

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA  
SELECCIÓN DE SEIS TAE LICENCIADOS/AS EN DERECHO  
MEDIANTE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A  
INTERINO**

El tribunal Calificador del proceso selectivo para la selección de seis T.A.E Licenciados/as en Derecho mediante nombramiento como funcionarios/as interinos ha acordado, vistas las reclamaciones presentadas a las preguntas del cuestionario, atendiendo a las Bases Generales reguladoras del proceso, al temario establecido y a las indicaciones comunicadas a los opositores con carácter previo a la realización del ejercicio:

**ACUERDA**

- 1.- Modificar las respuestas de las preguntas nº 80 y nº 90, en el siguiente sentido:
  - a. Pregunta nº 80: respuesta correcta C, en vez de B.
  - b. Pregunta nº 90: respuesta correcta C, en vez de A.
- 2.- Desestimar el resto de alegaciones, ratificando el planteamiento de las preguntas y las respuestas dadas como correctas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos oportunos.